



Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Abril de 2025

Resolución N°41/2025

Acta N°06/2025

**MUNICIPIO NICOLICH**

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios numeral 3" Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde" numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

**Resultando:**

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Marzo de 2025 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N°195/2023 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

**Considerando:**

Que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.

**Atento:**

A lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO NICOLICH**

**Resuelve:**

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al período comprendido entre el 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2025 por un monto de \$130.896,29 (pesos uruguayos ciento treinta mil ochocientos noventa y seis con veintinueve /100).
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

*Patricia Echeverría*  
**PATRICIA ECHEVERRÍA**  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*Javier Méndez*  
**Javier Méndez**  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

**Patricia Benero**  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

*Patricia Benero*  
**Liber Moreno**  
Alcalde Municipio Nicolich  
Ciudad Gral. Liber Seregni